

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 001933

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTES PROSERVATO DEL TRABAJO S.A. otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Montufar el 13 de julio de 1998, con la solicitud para su aprobación;

Que el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorandum No. 1993 de 30 de julio de 1998, ha emitido informe favorable sobre la aprobación solicitada;

El ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.97328 de 17 de septiembre de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTES PROSERVATO DEL TRABAJO S.A. con domicilio en San Gabriel, en las cláusulas constantes en la referida escritura; y, disponer que el extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en San Gabriel.

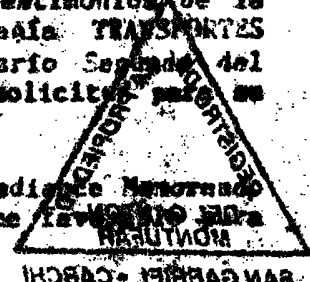
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Segundo del Cantón Montufar tome nota al margen de la matriz de la escritura que se expone, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del Cantón Montufar en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

31 JUL. 1998

Dr. Alberto Chiriboga Acosta

[Handwritten signature]

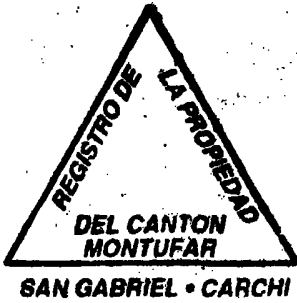


0100000

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
SUPERINTENDENCIA DE REGISTRO Y VALORES

CERTIFICO: - Que la presente aprobación de Constitución de la Cia de Transportes "Procerato del Trabajo" S.A., se inscribió el día de HOY, juntamente con la pertinente escritura de constitución de la misma. -

San Gabriel, 5 de Agosto de 1.998



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTUFAR

Lto. Luis OBA Montenegro
REGISTRADOR TEL: 390-357

8001 JUL 12